

Guayaquil, Abril 24 del 2018

Señora:

Jenny Cecilia Jara Zhindon

Gerente General de Compañía de Transporte Pesado y Logística TRANSQINGDAO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor de la señora JENNY CECILIA JARA ZHINDON, portadora de la cedula de ciudadanía número 010346528-2, el Título de Acciones, emitido a mi favor por la Compañía de Transporte Pesado y Logística TRANSQINGDAO S.A; y, contentivo de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estado Unidos de América.

La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

La cedente declara que la sesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Suscribe también esta carta de sesión el Ingeniero Wang Bin, cónyuge de la cesionaria en señal de autorización y aceptación del acto que se realiza.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;



Sr. Renato García Arévalo
CC. 0919701714
Cedente



Sra. Jenny Jara Zhindon
CC. 0916700263
Cesionaria



Ing. Wang Bin
CC. 171493533-3
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES	
GARCIA AREVALO	
RENATO GABRIEL	
LUGAR DE NACIMIENTO	
GUAYAS	
GUAYAQUIL	
CARBO / CONCEPCION/	
FECHA DE NACIMIENTO	
1980-09-16	
NACIONALIDAD	
ECUATORIANA	
SEXO	M
ESTADO CIVIL	CASADO
MONROY BENITES	
ANGELA MARIA	
FIRMA DEL CEDULADO	


REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016


COMISIÓN REGISTRAL

004
JUNTA NO.

004 - 120
NUMERO

0619701714
CÉDULA

GARCIA AREVALO RENATO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES


16-09-2013

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



Registro Civil
de Guayaquil

**CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL**

García Arevalo, Renato
Gabriel

con

Monroy Benites, Angela
Maria

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2008	3148	148

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 4 días de Julio de 2008, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

García Arevalo, Renato Gabriel, Cédula Identidad: 0919701714; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo / concepción/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 16 de Septiembre de 1980, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de García Moreno, Víctor Gabriel, Cédula Identidad: 0906389556, y de Arevalo Suquítana, Ada Urcina, Cédula Identidad: 0907382543;

Monroy Benites, Angela Maria, Cédula Identidad: 0924719511; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolívar / sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 17 de Abril de 1985, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Monroy Piguave, Manuel Federico, Cédula Identidad: 0902462357, y de Benites, Angela Policarpia, C.I.: xxxxxxxxx;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 4 de Julio de 2008.

Observaciones: Los contrayentes declaran que son de estado civil solteros y no tienen hijos.

Angela Maria B

Firma

[Firma]

Firma

[Firma]

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Renato Gabriel Garcia Arevalo con Angela Maria Monroy Benites, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, con fecha 21/03/2011. Guayaquil, 17/06/2011.

Piero Aycart Vincenzini

Angela Maria Monroy Benites



Factura: 002-003-000062458



20180901030002836

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901030002836



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA AREVALO RENATO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919701714 ✓
MONROY BENITES ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924719511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	XAVIER AYОВI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915944052

OBSERVACIONES:

Jessica Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



647 ma copia
10/09/2013
lebo

210/21/3/1086



32 y 42 copia
relato H 19
14/09/2013

2to copia
22/10/13

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES CONYUGES RENATO GABRIEL GARCIA AREVALO Y ANGELA MARIA MONROY BENITES.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

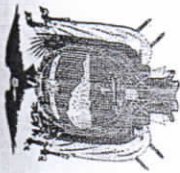
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Marzo del dos mil once, ante mi doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón, comparecen los cónyuges señores **RENATO GABRIEL GARCIA AREVALO Y ANGELA MARIA MONROY BENITES**, de estado civil casados, de ocupación ejecutivo, de nacionalidades ecuatorianas; ambos por sus propios derechos, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, son capaces para obligarse y contratar, a quienes, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda expresado, con amplia y entera libertad, me hicieron entrega de la minuta del texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una de Capitulaciones Matrimoniales de las contempladas en el artículo ciento cuarenta y nueve del código Civil sustituido por el artículo ciento cuarenta y nueve del código civil sustituido por el artículo cuarto de la Ley Ochenta y ocho, Registro oficial cuatrocientos noventa y dos, del dos de Agosto de mil novecientos noventa la que determina y contiene al tenor siguiente:
CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la



celebración del presente instrumento los señores **RENATO GABRIEL GARCIA AREVALO Y ANGELA MARIA MONROY BENITES** mayores de edad, a quienes se los denominara los declarantes.-

CLASUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los comparecientes que suscriben el presente instrumento expresan que, contrajeron matrimonio civil en esta ciudad de Guayaquil el día cuatro de Julio del dos mil ocho, y de conformidad a las leyes ecuatorianas, los comparecientes en este instrumento desean dejar expresada su voluntad, de que es su firme decisión de celebrar Capitulaciones Matrimoniales, para administrar de manera independiente los bienes que lleguen a adquirir en un futuro y que tampoco tendrán derecho alguno, cualquiera de los cónyuges sobre los bienes que adquiera el otro cónyuge, y que los bienes que se adquieran a futuro, tampoco formarán parte de la sociedad conyugal. Dejando además constancia de que al señor **RENATO GABRIEL GARCIA AREVALO** le pertenece una nevera, un horno microonda, un equipo de sonido y dos televisores de veintiún y veintinueve pulgadas respectivamente. Y a la señora **ANGELA MARIA MONROY BENITES** le pertenece una lavadora de ropa, una cocina, y un televisor de veintiún pulgadas.

CLAUSULA TERCERA. CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los declarantes expresan de manera libre y voluntaria que por este instrumento servirá de prueba suficiente para que se establezca dicha separación económica, y los bienes muebles, inmuebles e inversiones, que adquieran dentro del matrimonio no pasaran a formar parte de la sociedad conyugal, conforme lo estipula la Ley. Agregue usted señor notario las demás clausula de estilo y ley. Firma Abogado Wilmer



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Certifico que con fecha 4 de Julio de 2008 en el TOMO 16, FOLIO 148, ACTA 3148, del LIBRO DE MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Renato Gabriel, Garcia Arevalo, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0919701714, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en la Parroquia Febres Cordero, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hijo de **Garcia Moreno, Victor Gabriel**, Cédula Identidad: 0906389556, y de **Arevalo Suquitana, Ada Urcina**, Cédula Identidad: 0907382543; y,

Angela Maria, Monroy Benites, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0924719511, de estado civil anterior Soltero, domiciliada en la Parroquia Febres Cordero, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hija de **Monroy Piguave, Manuel Federico**, Cédula Identidad: 0902462357, y de **Benites, Angela Policarpia**, C.I.: xxxxxxxx.

Celebrado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 4 de Julio de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 26 días del mes de Enero de 2011.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA**

**PROFESIÓN
ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MORENO VICTOR GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO SUQUITANA ADA URCINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2008-12-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0919701714 <<<<<<<<<<<<<<<<
80D916M201223 ECU <<<<<<<<<<<<<<<<
GARCIA < AREVALO < RENATO < GABRIEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

065-0263 0919701714
NÚMERO CÉDULA

GARCIA AREVALO RENATO GABRIEL

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAZUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

[Firma]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE





CIUDADANÍA

No. **092471951-1**

APellidos y Nombres
**MONROY BENITES
ANGELA MARIA**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**

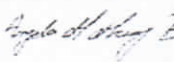
Fecha de Nacimiento **1985-04-17**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **CASADO**

**GARCIA AREVALO
RENATO GABRIEL**



FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0924719511<<<<<<<<<<<<<
850417F200704ECU<<<<<<<<<<<<<
MONROY<BENITES<<ANGELA<MARIA<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2002

183-0008
NUMERO

0924719511
CEDULA

MONROY BENITES ANGELA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

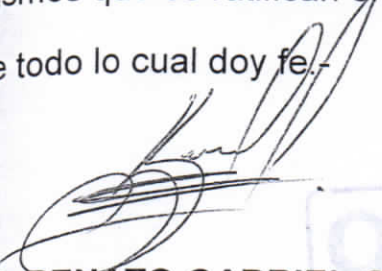
GUAYACIL
CANTON
CUARTEL CUATRO
ZONA

PARROQUIA DE LA JUNTA



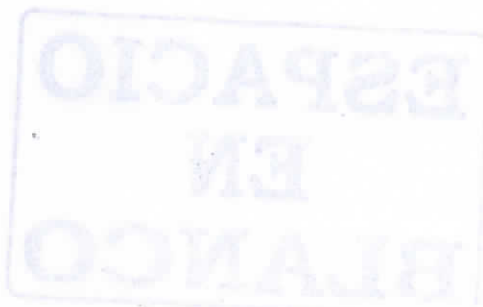
Quezada Murillo. Registro Dos mil trescientos, la misma que, ~~fue leída~~
a los comparecientes por mí, el Notario, a los comparecientes los
mismos que se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto.

De todo lo cual doy fe.


SR. RENATO GABRIEL GARCIA AREVALO
C.C. 091970171-4


SRA. ANGELA MARIA MONROY BENITES
C.C. 092471951-1





b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

Esta conforme a su original y en fe de ello confiere **OCTAVA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES CONYUGES RENATO
GABRIEL GARCIA AREVALO Y ANGELA MARIA MONROY BENITES ante el
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el **VEINTIUNO DE MARZO**
DEL DOS MIL ONCE misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de
Guayaquil, **16 DE OCTUBRE DE 2018.- DOY FE.-**



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

N.º **010346528-2**

APELLIDOS Y NOMBRES

JARA ZHINDON

JENNY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

WANG LIU

BIN



FIRMA DEL CEDULADO



010346528-2

 REPUBLICA DE EL SALVADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018		 CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
005 JUNTA No 0103465282	005 - 005 NÚMERO JARA ZHINDON JENNY CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES	0103465282 CEDULA	
	GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN TARQUI PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 15	
			

